

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA JUSTICIA E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

RELACIONES INSTITUCIONALES Y
PORTAVOZ DEL GOBIERNO

ADMINISTRACION LOCAL

EDUCACION

SALUD

DESARROLLO RURAL Y MEDIO
AMBIENTEASUNTOS SOCIALES FAMILIA
JUVENTUD Y DEPORTE

CULTURA Y TURISMO

OBRAS PUBLICAS TRANSPORTES Y
COMUNICACIONESVIVIENDA Y ORDENACION DEL
TERRITORIO

INNOVACION EMPRESA Y EMPLEO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Educación destina 838.152 euros a la mejora de la eficiencia energética de 26 centros públicos

Las obras deberán ser ejecutadas para noviembre de 2011

Jueves, 23 de junio de 2011

El Departamento de Educación destinará este año [838.152 euros a la ejecución de obras de remodelación en veintiséis centros público de Navarra](#) para mejorar la eficiencia energética de los edificios en los que se ubican.

Los centros que se beneficiarán de esta cuantía -todos ellos públicos que imparten segundo ciclo de Infantil, Primaria y ESO- son los siguientes: CP-IESO "San Miguel" de Aoiz, CP de Arantza, CP "La Balsa" de Arroniz, CP "Urraca Reina" de Artajona, IESO de Azagra, CP "San Francisco Javier" de Baztan, CP "Mendialdea" de Berriozar, CP "Santa Ana" de Buñuel, CP "Xabier Zubiri" de Esteribar, CP de Igantzi, CP "Atakondoa" de Irurtzun, CP "Luis Fuentes" de Lakuntza, CP "San Bartolomé" de Marcilla, CP e IESO de Mendavia, CP "Julián María Espinal Olcoz" de Mendigorriá, CP "Mardones y Angulo" de Murchante, IESO de Noáin, CP de Ochagavía, CP "San Francisco" de Pamplona, CP "Juan Bautista Irurzun" de Peralta, CP "San Nicolás" de Sada, IESO "Mendaur" de Santesteban, CP "Nuestra Señora del Rosario" de Sartaguda, CP-IESO "Ricardo Campano" de Viana y CP "San Veremundo" de Villatuerta.

Los edificios en los que se ubican estos centros son de propiedad municipal, de manera que el importe se destinará en concepto de ayuda a los ayuntamientos de las localidades citadas. Estas cubrirán entre el 65 y el 100% del presupuesto estimado, según los casos.

Las obras consistirán en la sustitución de la carpintería exterior, la adaptación de la sala de calderas, la reforma de la cubierta, la renovación de luminarias, la mejora del aislamiento de la fachada y la instalación de sistemas de climatización, entre otros.

Como norma general, los trabajos deberán haberse iniciado para antes del 30 de julio y deberán estar terminados para antes del 1 de noviembre de 2011. Además, la documentación justificativa deberá presentarse para antes del 30 de noviembre.